REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N.º __ 4 1 0

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

29 ENE 2024

- Lo establecido en la Ley N*18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

 Lo establecido en la Ley N*19.424, que creó la Comuna de Concón.

 La Ley N*1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.

 La Ley N*19.896 que modifica la Ley Orgánica N*1.263 de la Administración Financiera del Estado.

 El Decreto Supremo N*854, que determina las clasificaciones presupuestarias.

 La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.

 D.R N*3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a centre del 2043 de partire del 2043. partir del 24 de octubre del 2023.
- D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento
- 9.
- del Sr. alcalde.

 Ordinario N°63 de fecha 08 de enero de 2024 que indica contratar a Luis Morales Lara.

 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°07 de fecha 03 de enero 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

En el marco de la actividad municipal Festividad en tu Villa, actividad de carácter recreativa, artística y cultural enfocada a la familia de Concón y sus alrededores, considerando la necesidad del servicio a realizar para esta operación se ha considerado contratar Al siguiente artista por su experiencia en su respectiva área, señalar que el valor del pago es acorde

al mercado.

Nombre: Luis Morales Lara, Ruti
1977 cantando en vivo en las diferentes radios de la quinta región, grabando su primer casete por el sello Startsound, logrando así una buena sintonía lo cual ayudo a seguir grabando más discos, así fue como fundaron la banda musical Los Hermanos Morales, recibiendo en el año 2017 Disco de Oro, es así que se han presentado en grandes escenarios de la recibia y la comuna. región y la comuna.

DECRETO:

- RATIFÍQUESE, contratación en calidad de Honorarios al Sr. LUIS MORALES LARA, RUN Nesser el día 19 de enero servicio de una Presentación Musical en la actividad denominada "Festividad en Tu Villa" a realizarse el día 19 de enero de 2024 en Cancha de Villa Primavera, la presentación se realizará desde las 20:00 horas hasta las 21:00 y por un monto bruto único de \$1 478 750 pesos
- ESTABLÉZCASE, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio.
 el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios
- IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", Actividades Municipales.
- REGISTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N*10 del año 2018 y la resolución N*6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
- NOTIFÍQUESE, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al domicilio en
- 6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.

STALIDAD OF Paulo vela\$quez fernandez MUNICIPAL V REGION SECRETARIO MUNICIPAL 11 SECRETARÍA MUNI-GESTIÓN DE PERSI CONTABILIDAD Y P DIDECO REGISTRO SIAPER INTERESADO.

AMIREZ VILLALOBOS ALCALDE B nnu ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Observado Revisado Objetaco 28 ENE 2024